

30. Don Angel Santiago Martínez García, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar la plaza Magistrado de la Audiencia Provincial de Palencia.

31. Don Jesús Eduardo Gutiérrez Gómez, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

32. Don Poncio Feliu Llansa, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de nueva creación.

33. Don Sebastián Moralo Gallego, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de nueva creación.

34. Doña Margarita Silva Navarrete, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 5 de Madrid.

35. Los Magistrados que obtienen traslado a Salas de lo Social y se encuentren destinados en la misma población, cesarán en sus actuales destinos el día 21 de junio de 1990.

Segundo.-Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13113** *ORDEN de 4 de junio de 1990 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por la de 7 de febrero de 1990, y resuelto provisionalmente por la de 24 de abril de 1990.*

Por Orden de 24 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) se resolvió con carácter provisional el concurso de traslados entre Agentes de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 7 de febrero de 1990.

Una vez subsanados los errores que contenía el anexo de dicha Resolución, y revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en el punto segundo de la misma.

Este Ministerio, acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Agentes de la Administración de Justicia en el concurso de traslados citado, que aparece en los anexos a la Orden de 21 de abril de 1990, con las siguientes variaciones:

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios en el destino que se expresa:

En fase de Anexo:

«Don Francisco Durán Matas, Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.»

En «1.ª fase de resultados»:

«Don Juan Antonio García Caro, Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla.

Don Jaime O. Escribano Vindel, Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona.

Don Francisco Javier Tendero Pérez, Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 40 de Madrid.

Doña Cándida Hernández Pérez, Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción número 4 de Salamanca.»

En «2.ª fase de resultados»:

«Don Francisco Vera Rodríguez, Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 4 de Palma de Mallorca.»

Excluir de la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios, que quedarán por lo tanto en su destino actual:

En fase de «Anexo»:

«Doña Carmen Benedí Gil.»

En «1.ª fase de resultados»:

«Don Miguel Rodríguez Lora, don Julián Espadas Ureña, don Francisco Navas González del Campo, don José García Ochogavía y don Eduardo Hernández Pérez.»

En «2.ª fase de resultados»:

«Doña María Rosa Quetglás Riera.»

Todas estas exclusiones son consecuencia de diversas reclamaciones estimadas.

Excluir a don Inés Bernardo Fernández como consecuencia de resolución favorable de recursos, por la que se le destinará al Centro de trabajo objeto del recurso.

Variar el destino adjudicado de los siguientes funcionarios:

Don Jesús Barrado Pardo: Aparece destinado en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, y debe quedar con destino adjudicado en el Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza.

Don Miguel Ángel Rodríguez Olivera: Aparece destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja, y debe quedar con destino adjudicado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Béjar (Salamanca).

Rectificar el destino actual o de procedencia de los siguientes funcionarios:

«Don Antonio Ortega González, destino actual: Juzgado Social 11 de Madrid.

Doña María Jesús Rodríguez Mulet, destino actual: Juzgado Penal 2 de Palma de Mallorca.

Dona María Consuelo Marimer Martínez, destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.»

Se rectifican los apellidos del siguiente funcionario:

«Martínez de Morentín Plaza, José Miguel», en lugar de «Martínez de Morenti Plaza, José Miguel.»

Se rectifica el documento nacional de identidad de los siguientes funcionarios:

Don José María Camacho González, documento nacional de identidad 5.602.197, en lugar de documento nacional de identidad 6.602.197.

Don Joaquín Brines Alario, documento nacional de identidad 19.336.371, en lugar de documento nacional de identidad 19.336.331.

Se admite la instancia de don Juan José Mínguez Bernal que en Resolución provisional figuraba excluido, pero no le corresponde la plaza solicitada.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el concurso de traslado que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza, deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual; cese que tendrá lugar el día 20 de junio de 1990.

Cuarto.-Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso, cesarán cuando se produzca la toma de posesión del funcionario titular, o bien, cuando disfruten el periodo de vacación correspondiente, si no lo hubieren hecho anteriormente, que será a partir de la fecha de la toma de posesión del titular.

Quinto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.